



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 08 / 2011

La Punta (San Luis), 26 de Enero de 2011

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 26 de Enero.

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador CANTERO EDILBERTO, DNI: 13.225.110 por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar LADY HONRIAN inscripto en la 2da. carrera del día domingo 30 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2°.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador CORREA AGUSTIN FABIAN, DNI: 20.413.926 por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar AULA GALA inscripto en la 2da . carrera del día domingo 30 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3°.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador CANTERO EDILBERTO, DNI: 13.225.110, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar BLACK HUMOUR inscripto en la 5ta. carrera del día domingo 30 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4°.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador GLADES MARIO LUIS, DNI: 22.062.371, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar QUEEN STAGE inscripto en la 6ta. carrera del día domingo 30 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5°.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.